

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas públicas de Creación De Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edificio Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/0188/2008.

CIF/NIF: X-3060867-G.

Interesado: Ye, Dongfu.

Último domicilio: C/ Naranjo, núm. 2, 18100 Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución desist./renuncia.

Granada, 16 de septiembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0450/07C.

Núm. de acta: 265/07.

Núm. de recurso: 1406/07.

Interesada: «Enrique Martínez de la Torre, S.L.» CIF: B92089523.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12.6.08.

Órgano que lo dicta: Director General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 0373/08.

Núm. de acta: 018331/08.

Interesada: «Pam Works, S.L.» CIF: B91553214.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.6.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0390/08 B y C.

Núm. de acta: 020452/08.

Interesada: «Vicsa Proyectos Integrales, S.L.» CIF: B18789883 y Dragados, S.A., CIF: A15139314.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.6.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0404/08.

Núm. de acta: 044704/08.

Interesado: «Pam Works, S.L.» CIF: B91553214.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.7.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0413/08.

Núm. de acta: 051168/08.

Interesado: «Lopera Martínez, Juan Pedro» CIF: 25705954G.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.7.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0414/08.

Núm. de acta: 051269/08.

Interesado: «Lopera Martínez, Juan Pedro» CIF: 25705954G.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.7.08.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 17 de septiembre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que, de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 546/08B.

Núm. de acta: .81884/08.

Destinatario: «Montaje Copa, S.C.».

Representante: Don David Blanco Navarro.

Málaga, 17 de septiembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.